Resolución Nº 461

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 461

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las oficinas técnicas pertinentes, proceda a elaborar los Proyectos de Ordenanza correspondientes a la traza viaria de las Concesiones 44 Este, 46 Este y 02AR, a fin de elevarlos a este Concejo Municipal para su tratamiento y aprobación.

Art. 2).- Dichos Proyectos de Ordenanza deberán ser remitidos a este Cuerpo Legislativo dentro del término de 60 días de sancionada la presente.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 14 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VICTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.